

# **Pida a su arrendador una acomodación por discapacidad**

(Ask your landlord for a disability accommodation)

**Author**

Northwest Justice Project

**Last Review Date**

October 30, 2025

Si usted vive en el estado de Washington, y tiene una discapacidad o es el familiar de alguien con una discapacidad, averigüe cómo su proveedor de vivienda podría trabajar con usted para acomodar la discapacidad. También puede usar esto para pedir una acomodación a su condominio o asociación de propietarios.

Form attached:

**Carta al arrendador: Petición de Acomodación Razonable** (NJP Rights 854 ES)

## **¿Tengo una discapacidad?**

De acuerdo con las leyes federales y estatales de derechos civiles, usted tiene una discapacidad si una de las siguientes circunstancias es la situación suya:

- Usted tiene un impedimento que limita en gran medida al menos una actividad importante de la vida.
- Usted tiene un historial de tener tal impedimento.
- Otras personas creen que usted tiene tal impedimento, incluso si en realidad no lo tiene.

Su impedimento físico o mental puede ser temporal. No necesita ser permanente para que las leyes se apliquen a usted.

**Esta definición de discapacidad es diferente de la definición de discapacidad de la Seguridad Social.** No es necesario que su impedimento le impida trabajar para que pueda pedir una acomodación. Usted puede tener una discapacidad que requiere acomodación incluso si no califica para recibir SSI o

SSDI.

### **¿Quién es un proveedor de vivienda?**

La ley define a un proveedor de vivienda como un arrendador, administrador de la propiedad, miembro de la junta de condominio, miembro de la asociación de propietarios de vivienda u otra persona u organización que controla el acceso al lugar donde usted vive o su uso.

### **¿Qué es una acomodación razonable?**

Es un cambio o excepción a una regla, política, práctica o servicio que puede ser necesario para que alguien con una discapacidad tenga igual oportunidad de usar y disfrutar de la vivienda. Usted puede pedir este cambio en su vivienda, incluyendo áreas públicas y de uso en común.

Dependiendo de cuáles sean sus discapacidades, aquí hay algunos ejemplos de acomodaciones razonables que un arrendador podría hacer para usted. Esta no es una lista completa:

- Darle formularios de arrendamiento con letra grande
- Darle un espacio de estacionamiento accesible reservado cerca del edificio donde vive
- Permitirle tener un animal de servicio en un edificio que no permite mascotas
- Permitirle mudarse a la planta baja cuando ya no puede subir escaleras
- Cambiar la fecha de pago de su renta porque su cheque de discapacidad llega más tarde en el mes

### **¿Cómo trato de conseguir una acomodación razonable?**

Tiene que pedirla por escrito a su proveedor de vivienda. Usted mismo puede hacer esto o alguien más (padres, proveedor médico u otro representante) puede hacerlo por usted.

Su proveedor de vivienda podría requerir que usted use sus formularios específicos, pero la ley no requiere esto. Usted siempre puede escribir su propia carta sin usar los formularios del proveedor de vivienda. Puede usar nuestra carta de ejemplo ()para ayudarle a escribir la suya si lo desea.

Las peticiones por escrito ayudan a evitar malentendidos sobre lo que está pidiendo. También debería poner una fecha en su solicitud para cuando el proveedor de vivienda tenga que responder. Así sabrá cuándo hacer seguimiento con el proveedor de vivienda.

## ¿Qué debería decir mi solicitud por escrito?

La acomodación que pida tiene que ser necesaria, estar directamente relacionada con su discapacidad y debe ser razonable. Por lo general, usted tiene que identificar la naturaleza de su discapacidad. Debería dar una descripción completa de la acomodación que necesita. También debería indicar cualquier recurso que haría más fácil que su proveedor de vivienda acepte su pedido.

Si usted está pidiendo permiso para hacer un cambio (una modificación) a las instalaciones para acomodar su discapacidad, en su solicitud por escrito usted debería:

- Dar una descripción completa de las modificaciones necesarias.
- Decir que usted obtendrá los permisos de construcción, de ser necesarios.
- Decir que usted se asegurará de que las modificaciones se hagan de una manera profesional.

## ¿Quién paga por la acomodación?

La mayoría de las acomodaciones razonables son de bajo costo o no cuestan nada. Cuando hay un costo, el proveedor de vivienda tiene que cubrir los costos que no sean una carga desmedida. Su proveedor de vivienda no puede cobrarle tarifas o depósitos extras para darle una acomodación razonable.

Si lo que está pidiendo es una modificación física al lugar donde vive, entonces, por lo general, es usted quien cubrirá el gasto. Es posible que tenga que devolver las instalaciones a su estado original, a costo suyo.

- **Ejemplo 1:** Usted consiguió el permiso de su arrendador para poner barras de apoyo en la bañera con refuerzo instalado en la pared. El arrendador puede pedirle que retire las barras de apoyo cuando usted se mude de la vivienda, pero que deje el refuerzo de la pared.
- **Ejemplo 2:** Usted le dio a su arrendador una nota del médico y obtuvo el permiso del arrendador para que un animal de servicio viva con usted. El arrendador no puede hacerle pagar un depósito por mascotas porque su animal de servicio no es una "mascota". Pero si su animal de servicio daña la propiedad, por ejemplo, orinando en la alfombra, usted es responsable del costo de las reparaciones. Quizás tenga que pagar el costo de la limpieza profesional de alfombras cuando se mude de la vivienda.

**Si la propiedad recibe fondos federales**, el proveedor de vivienda tiene que pagar por las acomodaciones, a menos que le resulte muy difícil hacerlo. Usted y el arrendador también pueden comunicarse con el Programa estatal de Indemnización de Daños para Arrendadores (<https://www.commerce.wa.gov/serving-communities/homelessness/landlord-fund-programs/landlord-mitigation-program/>) para ver si el arrendador puede recibir un reembolso por hacer las acomodaciones.

### **¿Cuántas acomodaciones puedo tener?**

Si usted tiene una discapacidad, puede hacer tantas de estas peticiones como necesite, cuando sea que las necesite. El proveedor de vivienda debe responder a cada pedido con prontitud. También puede hacer solicitudes de acomodación por separado para diferentes discapacidades si tiene más de una discapacidad.

### **¿El arrendador puede pedir pruebas de que tengo una discapacidad?**

Depende.

**Si tanto su discapacidad como la necesidad de acomodación son obvias**, no tendrá que dar prueba de ninguna de las dos.

- **Ejemplos:** Usted usa una silla de ruedas o está encorvado con movilidad limitada y pide un espacio de estacionamiento reservado cerca de su puerta principal. O usted tiene un impedimento auditivo y usa un aparato de audición, así que no puede responder llamadas telefónicas y necesita las cosas por escrito.

**Si la discapacidad es obvia, pero la necesidad de la acomodación no es clara**, el proveedor de la vivienda puede solicitar verificación por escrito de que usted necesita la acomodación.

- **Ejemplo:** Usted tiene un impedimento auditivo. Pide un espacio de estacionamiento reservado cerca de su puerta principal. No hay una conexión clara entre su sordera y un espacio de estacionamiento. Usted tiene que demostrar que el espacio de estacionamiento es necesario, tal vez debido a otra discapacidad que tenga.

**Si ni la discapacidad ni la necesidad de la acomodación son obvias**, el proveedor de la vivienda puede pedir prueba de que usted tiene una discapacidad y una necesidad relacionada con la discapacidad para la acomodación solicitada.

- **Ejemplo:** Usted es un inquilino y no tiene ninguna discapacidad visible. Quiere tener un animal de servicio que viva con usted. Podría tener que darle al arrendador una carta que confirme que tiene una discapacidad y que conecte la necesidad del animal de servicio con su condición de discapacidad.

**¿Necesito decirle a mi proveedor de vivienda exactamente cuál es mi discapacidad?**

Tiene que al menos describir la naturaleza de su discapacidad y cómo la acomodación ayudará. Si usted puede dar una nota de un médico que verifique la discapacidad, su proveedor de vivienda no puede después pedirle más registros médicos.

- **Por ejemplo:** “Tengo un impedimento físico que limita mi capacidad para caminar. Ahora mi doctor dice que tengo que usar una silla de ruedas. Necesito mudarme al primer piso. También necesito permiso para instalar una rampa”.

**¿Y si el arrendador dice que no a mi solicitud de acomodación?**

El arrendador solo puede rehusar (solo puede negar) su pedido de acomodación si la acomodación causa una “carga desmedida” al arrendador. Si el arrendador no dice qué “carga desmedida” causa su pedido de acomodación, usted debería pedir una explicación por escrito de la denegación.

Puede haber algún costo relacionado con la acomodación para el arrendador. La acomodación puede requerir un esfuerzo adicional por parte del arrendador. Pero el arrendador no puede negar su pedido solo por estas razones. El arrendador solo puede negarle su acomodación si no es fácilmente realizable e implica dificultades o gastos reales.

**¿Puedo tratar de resolver esto con el arrendador?**

Usted tiene derecho a conversar con el arrendador sobre alternativas. Puede pedir una reunión o una conversación telefónica.

El proveedor de vivienda tiene que mantener la información sobre su discapacidad confidencial y no compartirla, excepto con los empleados de la

administración que son responsables de tomar una decisión sobre su solicitud de acomodación.

- **Por ejemplo:** Usted tiene una discapacidad cognitiva que causa que tenga problemas de memoria. Se le pasó el plazo para entregar su documentación. Como acomodación razonable, usted pidió una extensión de un mes. El arrendador niega su pedido por no ser razonable. Debería poder tener la oportunidad de hablar con su arrendador sobre otras opciones, como una extensión de 2 semanas.

**Pedí una acomodación. ¿Y si el arrendador no respondió, tardó demasiado en responder, o negó mi solicitud?**

Usted debería comunicarse con una agencia de vivienda justa en su área. Lea sobre la discriminación ilegal por parte de los arrendadores para aprender más.

**¿Dónde puedo obtener más información?**

**Si vive en la zona oeste de Washington,** visite el Centro para la Vivienda Justa de Washington (<https://fhcwashington.org/>).

**Si vive en la zona este de Washington,** visite la Alianza del NW para la Vivienda Justa (<https://nwfairhouse.org/>).

**WashingtonLawHelp.org** gives general information. It is not legal advice. Find organizations that provide free legal help on our Get legal help page.

Fecha: \_\_\_\_\_

Para (*Nombre del arrendador*):  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Domicilio:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Asunto: Petición de acomodación razonable**

Soy su inquilino(a) actual en (*dirección*)  
\_\_\_\_\_.

De conformidad con la Ley Federal de Enmiendas de Vivienda Justa (FHAA), 42 U.S.C., Sección 3604 et seq. y la Ley del estado de Washington Contra la Discriminación (LAD), RCW 49.60.222 et seq., pido una acomodación razonable basada en mi discapacidad.

Como tal vez ya sepa, tengo una discapacidad. Me han diagnosticado (*describa su discapacidad/condición médica*):  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Esto me afecta (*describa cómo su discapacidad o condición médica afecta su vida diaria*):  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Date: \_\_\_\_\_

To (*Landlord's name*):  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Address:  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

**Re: Request for Reasonable Accommodation**

I am your current tenant at (*address*)  
\_\_\_\_\_.

Pursuant to the federal Fair Housing Amendments Act (FHAA), 42 U.S.C. § 3604 et seq. and the state Law Against Discrimination (LAD), RCW 49.60.222 et seq., I request a reasonable accommodation based on my disability.

As you may already be aware, I have a disability. I have been diagnosed with (*describe your disabilities/medical condition*):  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

This affects me by (*describe how your disability or medical condition affects your daily living*):  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

La Ley Federal de Enmiendas de Vivienda Justa y la Ley de estado de Washington Contra la Discriminación (LAD) requieren que los arrendadores "hagan acomodaciones razonables en las reglas, políticas, prácticas o servicios cuando dichas acomodaciones puedan ser necesarias para brindar [a una persona discapacitada] igual oportunidad de usar y disfrutar de una vivienda". 42 U.S.C. § 3604(f)(3)(B). **Pido la(s) siguiente(s) acomodación(es) razonable(s).** (*Describa qué acomodaciones en las reglas, políticas, prácticas o servicios le ayudarían tener igualdad de oportunidades para usar y disfrutar de su vivienda.*)

---

---

---

---

Para tener suficiente aviso de su decisión con respecto a este pedido, por favor respóndame para el \_\_\_\_\_ (fecha).

**Las Leyes de Vivienda Justa requieren una respuesta, y si se niega la petición inicial, entonces se requiere un proceso interactivo en búsqueda de una solución.** Mi información de contacto está abajo.

Usted debe tener en cuenta que es ilegal en virtud de la ley RCW 59.18.240 que un arrendador tome alguna acción de represalia en contra de un inquilino, incluyendo el desalojo, porque el inquilino ha exigido sus derechos al amparo de la ley.

Gracias por su tiempo y consideración.

Atentamente,



Firmar aquí

Nombre en letra de molde

The federal Fair Housing Amendments Act and the Washington State Law Against Discrimination (LAD) require landlords to "make reasonable accommodations in rules, policies, practices, or services, when such accommodations may be necessary to afford [a disabled] person equal opportunity to use and enjoy a dwelling." 42 U.S.C. § 3604(f)(3)(B). **I request the following reasonable accommodation(s).** (*Describe what accommodations in rules, policies, practices, or services would help you have an equal opportunity use and enjoy your dwelling.*)

---

---

---

---

So that I have sufficient notice of your decision on this request, please respond to me by \_\_\_\_\_ (date).

**Fair Housing laws require a response, and if the initial request is denied, then an interactive process of seeking a solution is required.** My contact information is below.

You should be aware that it is illegal under RCW 59.18.240 for a landlord to take any retaliatory action against a tenant, including eviction, because the tenant has demanded their rights under the law.

Thank you for your time and consideration.

Sincerely,

← Sign here

← Print name

Dirección	← Street address
Ciudad, estado y código postal	← City, state and zip
Número de teléfono / correo electrónico - opcional	← Phone number / Email - optional